

**RESOLUCIÓN, DE 21 DE DICIEMBRE DE 2018, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA A PLAZAS DEL GRUPO C, NIVEL SALARIAL C3, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, QUE IMPLICAN AMORTIZACIÓN DE PLAZAS DEL GRUPO D, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2017.**

Con fecha 9 de julio de 2018 se aprobó la resolución de la Universidad por la que se disponían las bases de la convocatoria del concurso-oposición de promoción interna a plazas del Grupo C, nivel salarial C3, servicios administrativos, en esta Universidad.

Mediante Resolución de 11 de diciembre de 2018 del Tribunal Calificador de este proceso, se publicaron las calificaciones provisionales de la segunda parte del ejercicio único de oposición, celebrado el 30 de noviembre de 2018, abriéndose a continuación un plazo de tres días naturales para realizar reclamaciones.

No habiéndose recibido ninguna reclamación, este Tribunal, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

**Primero.-** Aprobar la relación de calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes que han superado la segunda parte del ejercicio único de la fase de oposición (ANEXO I), declarando a los aspirantes que han superado la fase de oposición, con sus puntuaciones definitivas en las dos partes de esta fase.

**Segundo.-** Aprobar las puntuaciones provisionales en la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición (ANEXO II), abriendo un plazo para la presentación de reclamaciones desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución y hasta el 10 de enero de 2019. Estas reclamaciones deberán presentarse telemáticamente, a través del siguiente formulario electrónico:

<https://aplicaciones.uc3m.es/formulario/reclamacionespuntuacionesprovisionales>

**Tercero.-** Dar publicidad a esta resolución en la página web de la Universidad:

[https://www.uc3m.es/ss/Satellite/RHPas/es/Detalle/Ficha\\_C/1371253059773/1371248396095/Concurso-Oposicion\\_de\\_Promocion\\_Interna\\_Acceso\\_Nivel\\_C3\\_Servicios\\_Administrativos](https://www.uc3m.es/ss/Satellite/RHPas/es/Detalle/Ficha_C/1371253059773/1371248396095/Concurso-Oposicion_de_Promocion_Interna_Acceso_Nivel_C3_Servicios_Administrativos).

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
Fdo.: M<sup>a</sup> Nieves García Crespillo

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso de Alzada, bien ante este órgano bien ante el Rector de la Universidad, desde el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 2<sup>a</sup> del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, CON INDICACIÓN DE SUS CALIFICACIONES DEFINITIVAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA PARTE

DNI	Apellidos y Nombre	Calificación 1ª parte Ejercicio	Calificación 2ª parte Ejercicio	Calificación Total Ejercicio Oposición
52096304Q	ROPERO GONZALEZ, SUSANA	21,81	29,91	51,72

**ANEXO II**  
**CALIFICACIONES PROVISIONALES DE LA FASE DE CONCURSO DE LOS ASPIRANTES**  
**QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación Experiencia	Puntuación Formación	Puntuación Total
52096304Q	ROPERO GONZALEZ, SUSANA	7,20	1,9	9,10